

Bases 41ª Semana de Cine de Lugo (España). 21 al 26 de octubre de 2019
(SECILUG 41)

CONVOCATORIA

OBJETO

Es objeto de esta convocatoria la regulación de los premios de la Competición Internacional de: Largometrajes (Sección Oficial), Cine Gallego (Secciones Paralelas), Documentales (Secciones Paralelas) y Cortometrajes (Sección Paralela) de la 41ª edición de la Semana de Cine de Lugo (España), organizada por el Grupo Fotocinematográfico Fonmiñá y bajo los auspicios de la Xunta de Galicia, Diputación Provincial de Lugo, Ayuntamiento de Lugo y Universidad de Santiago de Compostela (Campus de Lugo), que tendrá lugar del 21 al 26 de octubre de 2019.

DOTACIÓN ECONÓMICA

La Competición Internacional de la 41ª edición de la Semana de Cine de Lugo (España) estará dotada de 2.200 euros en premios, (repartidos en sus distintas secciones) con cargo a la aplicación presupuestaria del certamen y sujetos a las vigentes retenciones que marca la ley.

PARTICIPANTES

Podrán concursar las personas físicas o jurídicas con capacidad de obrar (productores, directores, distribuidores) que posean el debido control legal sobre las obras que presenten a concurso.

La persona o entidad (o su representante) que firme el formulario autorizando la inscripción será considerado por el Festival como único interlocutor válido para tratar aspectos relacionados con la participación de la película en el evento y como único responsable frente a otras personas o empresas que hayan participado en la producción de la película.

REQUISITOS DE LAS PELÍCULAS

Deberán haber sido producidas en 2018 y 2019. No podrán haberse exhibido ni editado comercialmente en España en salas públicas (excepto en festivales), televisión, VoD o Webs antes del 19 de octubre de 2019.

Las obras tendrán que ser de ficción (imagen real o animación) con más de 60 minutos de duración en largometrajes. El mismo requisito regirá para los documentales. Los cortometrajes no podrán exceder de 30 minutos. Será imprescindible el subtítulo en castellano en aquellas copias cuyo idioma original sea gallego, inglés u otro cualquiera.

Las películas que no cumplan este requisito quedarán fuera de esta convocatoria.

PREFERENCIAS

Tendrán una ESPECIAL PREFERENCIA aquellas películas que traten los géneros y temas siguientes: Cine Independiente. Gastronomía. Caminos de Santiago (Francés y Primitivo). Cine Gallego. El mundo de los Museos (Arte y Pintura).

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

INSCRIPCIÓN ONLINE:

Para inscribir la película habrán de hacerlo a través del formulario de inscripción de la plataforma digital correspondiente.

El plazo de inscripción online se cerrará el 22 de mayo de 2019 a las 24:00 horas (hora local de Lugo).

INSCRIPCIÓN TRADICIONAL:

Se podrá inscribir la película solicitándolo siempre a secilug@gmail.com

El plazo de inscripción en este caso se cerrará el 22 de mayo 2019 a las 14:00 horas (hora local de Lugo).

OBLIGACIONES DE LOS INSCRITOS

La inscripción en la 41ª Semana de Cine de Lugo (España) implicará:

- La total aceptación de las presentes bases por parte de todos los participantes y sus agentes y representantes.
- La autorización para que, en caso de no ser seleccionado para la competición, la organización del festival pueda proyectar su película en una de las secciones paralelas no competitivas, beneficiándose de la publicidad y promoción del festival.
- La autorización para divulgar materiales de las películas inscritas (fotogramas, carteles, fichas, fragmentos de guión, textos de prensa, etc.). Los participantes autorizan la difusión de hasta tres minutos de imágenes de dichas películas en cualquier medio de comunicación.
- La aceptación de que, en caso de obtener alguno de los premios otorgados en el concurso, se incluirá una referencia escrita a la concesión de dicho premio al comienzo de todas y cada una de las copias de película que se distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (press-books, carteles, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival.

SELECCIÓN

Una comisión de selección designada por el Comité Organizador de la Semana de Cine tendrá como cometido asesorar en relación con las películas que competirán en las distintas secciones. Así mismo, podrá

proponer aquellas películas no seleccionadas para la competición pero que considerase de especial relevancia para su exhibición en ciclos paralelos.

La selección se realizará teniendo en cuenta que el concurso es una muestra de las producciones más destacadas del cine independiente de todo el mundo, apostando por las películas más temáticamente comprometidas y formalmente innovadoras.

En cualquier caso, la decisión final de las secciones competitivas le corresponderá al comité de dirección.

OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Los participantes cuyas películas sean seleccionadas para las secciones competitivas estarán obligados a cumplir las siguientes disposiciones y comportamientos:

-Las productoras y distribuidoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material necesario para la elaboración del catálogo de la Semana de Cine de Lugo (España) que les sea solicitado por la organización del mismo.

-Las productoras y distribuidoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas sin coste alguno para la organización.

-Facilitarán gratuitamente a la organización la copia de proyección. Todas las películas inscritas y no seleccionadas para las Competiciones Oficiales (Largometrajes, Documentales y Cortometrajes), serán consideradas para incluirse en otras secciones de la programación del Festival.

-Permitirán la incorporación de las películas seleccionadas al fondo videográfico de la Semana de Cine, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro, siempre de carácter cultural. En cualquier caso, Fonmiñá (entidad organizadora) comunicará a los participantes el uso que se haga de estas películas.

-No retirarán la película de la programación ni la presentarán comercialmente en España antes de su proyección en Lugo.

EXHIBICIÓN

Las proyecciones de la 41ª Semana de Cine de Lugo se realizarán en los formatos o el sistema que considere el Festival. Durante la celebración del certamen, del 21 al 26 de octubre de 2019, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en las salas cinematográficas y espacios vinculados a este evento en cuantas sesiones públicas estime conveniente. La organización establecerá el orden, fecha y horario de exhibición.

JURADO

Un jurado elegido entre profesionales del mundo cinematográfico, audiovisual, prensa y cultura, será el encargado de la selección de las distintas películas para las secciones competitivas.

El Jurado Oficial, será el propio público asistentes a las proyecciones que votará cada una de las películas que se exhiban, en las secciones Oficial y de Cortometrajes. Un Jurado nombrado por el Comité Organizador de la Semana de Cine, elegirá la Mejor Película Documental, la Mejor Película Gallega y el Mejor Cortometraje Gallego.

PREMIOS OFICIALES

Premio del Público a la Mejor Película de la Sección Oficial: Trofeo y 1.000 euros

Premio a la Mejor Película Documental: Trofeo y 300 euros.

Premio a la Mejor Película Gallega: Trofeo y 300 euros.

Premio al Mejor Cortometraje Gallego: Trofeo y 300 euros.

Premio del Público al Mejor Cortometraje: Trofeo y 300 euros.

RESOLUCIÓN FINAL

Las dudas que puedan surgir sobre la interpretación de estas bases, así como los conflictos que pudiesen producirse derivados de su aplicación, en cuanto a la organización o funcionamiento, serán resueltas por el Comité Organizador de la 41ª Semana de Cine de Lugo España).